PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, el día uno del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 406.397
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022y 2023.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)**.
d- Monto Previsto para el ejercicio 2022: Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) – CDP 133/2022 de fecha 17 de mayo de 2022.
e- Comunicado a la DNCP: 29 de abril de 2022. Expediente N° 305.693
f- Sistema de adjudicación: **por total.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO, CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA, ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 30 de mayo de 2022 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y de conformidad a la Resolución N° 5695/19 de la DNCP, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas seis (6) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	dydsrl.ac@gmail.com	80062328-2
2	Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez	gomezrodriguezjulio@gmail.com	366468-6
3	M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo	myc_distribuidora2008@hotmail.com	3007180-1
5	TES Ingeniería S.A.	licitaciones@tesingenieria.com.py	80090977-1
5	Consorcio Gral. Morinigo	consorciomorinigo@hotmail.com	80077038-2
6	G MOVILES S.A.	gmoviles@gmovileservices.com.py	80073699-0

El Comité de Evaluación deja constancia que por error involuntario en la registración del Acta de Apertura, se consignó como participante al C.P. Javier Romero y debe decir Econ. Julio Medina. Y donde dice: "sea recibido en la UOC 3 (tres) sobres, debe decir: se ha recibido en la UOC seis (6) sobres.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez	M&C de Mirna Coronel Aguayo
	SIPE N°	1.694.072	1.694.337	1.694.075
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Camara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	D y D Arquitectura y Construcción S.R.L.	Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez	M&C de Mirna Coronel Aguayo
	SIPE N°	1.694.072	1.694.337	1.694.075
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem	Documentación Sustancial	TES Ingenieria S.A.	Consorcio Gral. Morinigo	G MOVILES S.A.
	SIPE N°	1.694.222	1.693.855	
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Dardo Nicolás González Ramos	2.372.660	No registra datos
Liz Emilia Chávez Alcaraz	4.508.828	No registra datos
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ (UNIPERSONAL)		
Julio Cesar Gómez Rodríguez	306.468	No registra datos
M&C de MIRNA CORONEL AGUAYO (UNIPERSONAL)		
Mirna Celeste Coronel Aguayo	3.007.180	No registra datos
TES INGENIERIA S.A.		
Diego Joaquin Rodriguez Barrios	2.292.560	No registra datos
Alma Noemí Talavera	3.218.830	No registra datos
CONSORCIO GRAL. MORÍNIGO		
Julio Cesar Villalba Arguello	2.980.360	No registra datos
Rufina Arguello de Villalba	1.942.508	No registra datos
Benita Yegros Vallejos	1.412.573	No registra datos
G MOVILES S.A.		
Guido Rene Pereira Zacarías	1.847.902	No registra datos
Marta Gómez de Pereira	3.320.833	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de Ofertas.

Ver ANEXO I

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, observa que todos los oferentes han presentado el CPEN. El Comité de Evaluación procede a verificar los documentos y confirma que todos se encuentran vigente, por lo que concluye que no es necesaria la aplicación del margen de preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ver ANEXO II

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial. Se verifica que varios precios de las ofertas se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, solicite a los oferentes el desglose de los precios observados.

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación coteja las documentaciones formales y encuentra que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, proceda a requerir la presentación de los documentos, según el siguiente detalle:

M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.

TES INGENIERIA S.A. Y G MOVILES S.A.:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.

CONSORCIO GRAL. MORINIGO:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.

  Correspondiente a los miembros del Consorcio, de conformidad a la Ley N° 6355/19 artículo 1 inciso 2 a).

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes.

Siendo las nueve horas, del día 06 de junio de 2022, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado **N° 14/2022 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de las notas de requerimientos de documentación formal y desglose de precios, remitidas a los oferentes en fecha 01 de junio de 2022, remitidas vía correo electrónico. Informa que las firmas D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. y ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ han remitido el desglose de la composición de precios en fecha 02 de junio de 2022, la firma M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO no ha remitido el desglose solicitado. El oferente TES INGENIERÍA S.A. ha remitido el documento formal solicitado en fecha 02 de junio de 2022. Las firmas M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, G MOVILES S.A. y CONSORCIO GRAL. MORINIGO no han contestado la solicitud realizada.

8. Análisis de Precios Referenciales. (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza el desglose de los precios presentado por los oferente D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. y ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. El oferente M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, no ha contestado el requerimiento realizado de presentación de desglose de precios, por lo que por de conformidad al art. 4° de la Resolución N° 1890/2020, segundo párrafo que indica "Si el oferente no respondiera la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada", el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma M&C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Análisis de Documentación Formal.

Ítem	Documentos Formales	D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Cumple
8	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
9	Copia de Contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	DyD Arquitectura y Construcción SRL
1	**72131601-011**	**Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones hidrosanitarios**	**Unidad**	**Evento**	Cumple
1.1		Destranque de cañerías (Pluviales y Cloacales); realizando la limpieza general de las superficies internas de las cañerías, retirando los residuos que obstruyen el paso, utilizando las herramientas y equipamientos acordes; así como también los productos como soda cáustica y/o ácido muriático.	Metros	Evento	Cumple
1.2		Mano de obra del ítem 1.1	Metros	Evento	Cumple
1.3		Limpieza y retiro de material del sumidero cloacal, realizando la evacuación total de los residuos del sumidero, limpieza de las bocas de desagüe y cañerías del sumidero.	Unidad Media Global	Evento	Cumple
1.4		Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 100mm: se deberá retirar el caño dañado, y posteriormente proveer y colocar el caño de PVC nuevo, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.5		Mano de obra del ítem 1.4	Metros	Evento	Cumple
1.6		Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1 1/2": se deberá retirar el caño dañado, y posteriormente proveer y colocar el caño de PVC nuevo, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.7		Mano de obra del ítem 1.6	Metros	Evento	Cumple
1.8		Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 3" tipo termofusión: se deberá retirar el caño dañado, y posteriormente proveer y colocar el caño de PVC nuevo, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.9		Mano de obra del ítem 1.8	Metros	Evento	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CAÑO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	DyD Arquitectura y Construcción SRL
1.10		Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 4" tipo termofusión: se deberá retirar el caño dañado, y posteriormente proveer y colocar el caño de PVC nuevo, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.11		Mano de obra del item 1.10	Metros	Evento	Cumple
1.12		Provisión, cambio y colocación de codo de PVC Ø 4" tipo termofusión: se deberá retirar el codo dañado, y posteriormente proveer y colocar el codo de PVC nuevo, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.13		Mano de obra del item 1.12	Metros	Evento	Cumple
1.14		Provisión, cambio y colocación de TEE de PVC Ø 4x1" tipo termofusión: se deberá retirar la TEE dañada, y posteriormente proveer y colocar la TEE de PVC nuevo, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.15		Mano de obra del item 1.14	Metros	Evento	Cumple
1.16		Provisión, cambio y colocación de unión doble de PVC Ø 4" tipo termofusión: se deberá retirar la unión dañada, y posteriormente proveer y colocar la unión de PVC nueva, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.17		Mano de obra del item 1.16	Metros	Evento	Cumple
1.18		Provisión, cambio y colocación de Llave de paso de Ø 3": se deberá retirar la llave de paso dañada, y posteriormente proveer y colocar la llave de paso nueva, con los accesorios y adhesivos correspondientes.	Metros	Evento	Cumple
1.19		Mano de obra del item 1.18	Metros	Evento	Cumple
1.20		Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superior: se deberá realizar el vaciamiento de todo el tanque de agua, la limpieza de las paredes y el tratamiento con materiales antihongos y antimohos de las superficies.	Unidad	Evento	Cumple
2	72131601-001	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones electricas	Unidad	Evento	Cumple
2.1		Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 3x200A caja regulable, se deberá realizar el desmonte de la llave dañada; y posteriormente la reinstalación de la llave nueva con sus correspondientes accesorios y elementos de sujeción; y su puesta en marcha.	Unidad	Evento	Cumple
2.2		Mano de obra del item 2.1	Unidad	Evento	Cumple
2.3		Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 3x250A caja regulable, se deberá realizar el desmonte de la llave dañada; y posteriormente la reinstalación de la llave nueva con sus correspondientes accesorios y elementos de sujeción; y su puesta en marcha.	Unidad	Evento	Cumple
2.4		Mano de obra del item 2.3	Unidad	Evento	Cumple
2.5		Provisión, cambio y colocación de cables de 16mm2. Serán del tipo multifilar de cobre, color a definir; así mismo, se deberá realizar el desmonte del cableado dañado, y posteriormente la reinstalación del tramo del cable con su correspondientes accesorios de empalmes, unión y sujeción.	Metros	Evento	Cumple
2.6		Mano de obra del item 2.5	Metros	Evento	Cumple
2.7		Provisión, cambio y colocación de cables de 25mm2. Serán del tipo multifilar de cobre, color a definir; así mismo, se deberá realizar el desmonte del cableado dañado, y posteriormente la reinstalación del tramo del cable con su correspondientes accesorios de empalmes, unión, conexión y sujeción.	Metros	Evento	Cumple
2.8		Mano de obra del item 2.7	Metros	Evento	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	DyD Arquitectura y Construcción SRL
2.9		Provisión, cambio y colocación de cables de 35mm2. Serán del tipo multifilar de cobre, color a definir; así mismo, se deberá realizar el desmonte del cableado dañado, y posteriormente la reinstalación del tramo del cable con su correspondientes accesorios de empalmes, unión, conexión y sujeción.	Metros	Evento	Cumple
2.10		Mano de obra del item 2.9	Metros	Evento	Cumple
2.11		Provisión, cambio y colocación de cables de 50mm2. Serán del tipo multifilar de cobre, color a definir; así mismo, se deberá realizar el desmonte del cableado dañado, y posteriormente la reinstalación del tramo del cable con su correspondientes accesorios de empalmes, unión, conexión y sujeción.	Metros	Evento	Cumple
2.12		Mano de obra del item 2.11	Metros	Evento	Cumple
2.13		Provisión y colocación de reflectores tipo LED de 400W en cenefas del Edificio. Según Especificaciones Técnicas del PBC	Unidad	Evento	Cumple
2.14		Mano de obra del item 2.13	Unidad	Evento	Cumple
3	72101507-001	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones edilicias	Unidad	Evento	Cumple
3.1		Mantenimiento y reparación de filtraciones y humedad en techos, paredes, revoque y pisos, aislación acorde a criterios técnicos en las zonas intervenidas. Según Especificaciones Técnicas del PBC.	Metros 2	Evento	Cumple
3.2		Mantenimiento de canaleta embutida (incluye cambio de membrana inferior, pintura, y soldadura de la canaleta) : se deberá desmontar la parte de la canaleta embutida dañada y realizar el cambio de la parte dañada, soldadura y pintura; así como también la aplicación de membrana de aluminio en frío.	Metros 2	Evento	Cumple
3.3		Mano de obra del item 3.2	Metros 2	Evento	Cumple
3.4		Mantenimiento de canaleta colgante (incluye cambio de membrana inferior, pintura, y soldadura de la canaleta): se deberá desmontar la parte de la canaleta colgante dañada y realizar el cambio de la parte dañada, soldadura y pintura; así como también la aplicación de membrana de aluminio en frío.	Metro	Evento	Cumple
3.5		Mano de obra del item 3.4	Metro	Evento	Cumple
3.6		Revoque de mampostería por roturas de diferentes índoles, se deberá realizar el desmonte de la parte de mampostería rota, posteriormente la reparación con mortero y el fratachado y alisado correspondiente.	Metros 2	Evento	Cumple
3.7		Mano de obra del item 3.6	Metros 2	Evento	Cumple
3.8		Provisión, cambio y colocación de pisos de porcelanato, similar al existente: se deberá realizar el desmonte del piso dañado, la limpieza y regularización de superficie y posteriormente la colocación del piso nuevo con adhesivo para porcelanato y su pastina con el color acorde al piso.	Metros 2	Evento	Cumple
3.9		Mano de obra del item 3.8	Metros 2	Evento	Cumple
3.10		Provisión, cambio y colocación de pisos de cerámico, similar al existente: se deberá realizar el desmonte del piso dañado, la limpieza y regularización de superficie y posteriormente la colocación del piso nuevo con adhesivo cerámico y su pastina con el color acorde al piso.	Metros 2	Evento	Cumple
3.11		Mano de obra del item 3.10	Metros 2	Evento	Cumple
3.12		Provisión, cambio y colocación de zócalo o pollera de granito, similar al existente. Se deberá desmontar el zócalo o pollera dañada, y posteriormente colocar el nuevo en diseño similar al existente, con sus correspondientes accesorios y adhesivo, asegurando la perfecta adherencia y sujeción.	Metros 2	Evento	Cumple
3.13		Mano de obra del item 3.12	Metros 2	Evento	Cumple
3.14		Provisión, cambio y colocación de mesada de granito, similar al existente. Se deberá desmontar la mesada dañada, y posteriormente colocar el nuevo en diseño similar al existente, con sus correspondientes accesorios y adhesivo, asegurando la perfecta adherencia y sujeción.	Metros 2	Evento	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Graf. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	DyD Arquitectura y Construcción SRL
3.15		Mano de obra del item 3.14	Metros 2	Evento	Cumple
3.16		Mantenimiento de fisuras con revoque (costura con varilla de Ø 8), incluye revoque y enduido. Según Especificaciones Técnicas del PBC.	Metros 2	Evento	Cumple
3.17		Mano de obra del item 3.16	Metros 2	Evento	Cumple
3.18		Mantenimiento de aislación perimetral en terrazas con membrana de 4mm	Metro	Evento	Cumple
3.19		Mano de obra del item 3.18	Metros	Evento	Cumple
3.20		Remoción de piso y contrapiso. Se refiere al desmonte y remoción de piso dañado y contrapiso, con retiro de escombros.	Metros 2	Evento	Cumple
3.21		Revestido de Azulejos. Se refiera a la provisión y colocación de revestimiento de azulejos, color y diseño a elegir, incluyendo adhesivo y pastina correspondiente.	Metros 2	Evento	Cumple
3.22		Mano de obra del item 3.21	Metros 2	Evento	Cumple
3.23		Carpeta de regularización. Se deberá realizar la carpeta de regularización de hormigón, atendiendo la pendiente acorde al sitio, el alisado correspondiente y la terminación fina del mismo.	Metros 2	Evento	Cumple
3.24		Mano de obra del item 3.23	Metros 2	Evento	Cumple
3.25		Pintura aislante/impermeabilizante con tela bidin. Según Especificaciones Técnicas del PBC.	Metros 2	Evento	Cumple
3.26		Mano de obra del item 3.25	Metros 2	Evento	Cumple
4	**72131601-012**	**Servicio de pintura**	**Unidad**	**Evento**	Cumple
4.1		Pintura Látex para exterior (con retoques de enduido cementicio gris para exterior). Según Especificaciones Técnicas del PBC.	Metros 2	Evento	Cumple
4.2		Mano de obra del item 4.1	Metros 2	Evento	Cumple
4.3		Pintura Látex de cielorraso. Se realizará la aplicación de pintura látex acrílico para interior/exterior en color a elegir, con la aplicación de enduido plástico en sectores donde se encuentra con deterioro, lijado de la superficie y posterior pintura entre 2 a 3 manos.	Metros 2	Evento	Cumple
4.4		Mano de obra del item 4.3	Metros 2	Evento	Cumple
4.5		Pintura Látex para interior con enduido plástico blanco. Se realizará la aplicación de pintura látex acrílico para interior en color a elegir, con la aplicación de enduido plástico en sectores donde se encuentra con deterioro, lijado de la superficie y posterior pintura entre 2 a 3 manos.	Metros 2	Evento	Cumple
4.6		Mano de obra del item 4.5	Metros 2	Evento	Cumple
4.7		Pintura sintética tipo automotive color gris acero para revestimiento de wallcap. Se realizará la limpieza de la superficie y lijado fino de las chapas, posteriormente se realizará la aplicación de la pintura sintética con pistola/soplete cuidando la perfecta.	Metros 2	Evento	Cumple
4.8		Mano de obra del item 4.7	Metros 2	Evento	Cumple
4.9		Tratamiento de texturado tipo rústico. Se realizará la aplicación del texturado del tipo rustico con la llana correspondiente.	Metros 2	Evento	Cumple
4.10		Mano de obra del item 4.9	Metros 2	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica:

	D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13. Experiencia:

	D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.
Copia de Contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la **D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: **para el ejercicio 2022, hasta un monto de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)**, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el año 2023, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **diez horas del día 06 de junio de 2022.**----------

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Dir. Gral. Adm. y Fin.
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: **para el ejercicio 2022, hasta un monto de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el año 2023, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 14/2022 el día 23 de junio de 2022.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Congreso Nacional